



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3002/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 DE ENERO DE 2023	BOUC: 8 DE FEBRERO DE 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GENÉTICA	
DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLÓGIA Y MICROBIOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

Resolución de fecha 22 de Marzo de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AGORRETA CALVO, AINHOA
GUEVARA ACOSTA, FLOR GOVINDA
MATALLANAS PEÑAS, BEATRIZ
MENDIBURU-ELIÇABE GARGANTA, MARINA
MORÍN RODRÍGUEZ, MATIAS
ORTIZ MARTÍN, INMACULADA
PINAL SEOANE, NOELIA
QUINTANA GONZÁLEZ, JULIA
SÁEZ SOMOLINOS, ANGELA ENRIQUETA
SÁNCHEZ MARTÍN, VICTORIA
YUNTA GONZALEZ, MONICA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	27 de marzo de 2023
Hora:	9:00h a 13:00h
Lugar:	Sección de Personal - Facultad de Ciencias Biológicas -Edificio Principal- Planta Baja (previa petición de cita: perbio@ucm.es)

Código Seguro De Verificación	3230-6F52-5A32P6C55-5837	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	22/03/2023 12:41:27
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	22/03/2023 11:24:17
	Carmen Callejas Hervas - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	22/03/2023 10:09:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3230-6F52-5A32P6C55-5837		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Ballesteros Redondo, María Isabel	Perdiguero Jiménez, Pedro
Callejas Hervás, María del Carmen	Espino Nuño, Francisco Javier
Figueiras Merino, Ana Margarita	García-Dorado García, Aurora
Linacero de la Fuente, María del Rosario	González Jaén, María Teresa
Pradillo Orellana, Mónica	García Sáez, Alberto

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María del Carmen callejas Hervás

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Benito Muñoz Araujo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 22 de Marzo de 2023

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo
Jefe de Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	3230-6F52-5A32P6C55-5837	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	22/03/2023 12:41:27
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	22/03/2023 11:24:17
	Carmen Callejas Hervas - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	22/03/2023 10:09:46
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3230-6F52-5A32P6C55-5837		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

